

**DECISIÓN DEL CONSEJO****de 23 de mayo de 2005****por la que se nombra a un miembro estonio del Comité Económico y Social Europeo**

(2005/400/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y en particular su artículo 259,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular su artículo 167,

Vista la Decisión 2002/758/CE, Euratom del Consejo, de 17 de septiembre de 2002, por la que se nombran los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2002 y el 20 de septiembre de 2006 <sup>(1)</sup>,

Vista la candidatura presentada por el Gobierno estonio,

Visto el dictamen de la Comisión,

Considerando lo siguiente:

Tras la dimisión del Sr. Kalev KREEGIPUU, comunicada al Consejo con fecha de 3 de septiembre de 2004, ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité Económico y Social Europeo.

DECIDE:

*Artículo único*

Se nombra al Sr. Kaul NURM miembro del Comité Económico y Social Europeo, en sustitución del Sr. Kalev KREEGIPUU, para el período de mandato que queda por transcurrir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2006.

Hecho en Bruselas, el 23 de mayo de 2005.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

J.-L. SCHILTZ

---

<sup>(1)</sup> DO L 253 de 21.9.2002, p. 9.